JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL

A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Resolución Nº 046/2019

Municipalidad - Pedro J. Caballero
MESA DE ENTRADA
Exp. N° 47511
Fecha: 12-11-19
ENCARGADO/A

SESION ORDINARIA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2.019.

ACTA Nº 50

I- Por la que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Legislación N° 82/2019, al que se adhieren los miembros de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, que hace referencia al C.I. N° 91/2019, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente N° 45.696 de fecha 29/10/2.019, presentada por **CLUB ATLETICO BERNARDINO CABALLERO**, en donde solicita la aprobación del Proyecto de Fraccionamiento del Inmueble individualizado con Padrón N° 7017 de este Distrito. La Junta Municipal **RESUELVE**: la **APROBACION** del Proyecto de Fraccionamiento presentado por corresponder a derecho.

II- Por la que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Legislación N° 83/2019, al que se adhieren los miembros de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, que hace referencia al C.I. N° 93/2019, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente N° 39.017 de fecha 06/08/2.017, presentada por **IRMA AMARILLA SOUZA**, en donde solicita la aprobación definitiva del Proyecto de Fraccionamiento del Inmueble individualizado con Padrón N° 5.559 de este Distrito. La Junta Municipal **RESUELVE**: la **APROBACION** definitiva del Proyecto de Fraccionamiento presentado por corresponder a derecho.

III- Por la que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Legislación N° 84/2019, al que se adhieren los miembros de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en reunión de trabajo procedió al estudio de la C.I. N° 94/2019, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente N° 45.675 de fecha 18/10/2.019, presentada por **MARILSA MARTINS ALVES**, en donde solicita la aprobación del Proyecto de Fraccionamiento del Inmueble individualizado con Padrón N° 845 de este Distrito. La Junta Municipal **RESUELVE**: la **APROBACION** del Proyecto de Fraccionamiento presentado por corresponder a derecho.

Dorlis Ruben Torres
Secretaria General
Junta Municipal- P.J.C.

JUNTA MUNICIPAL
Pedro Juan Caballero

Abog. Orlando Guardatti Nuñez
Presidente
Junta Municipal - P.J.C.

IV- Por la que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Legislación N° 85/2019, al que se adhieren los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de Infraestructura Publica y Servicios, en reunión de trabajo procedió al estudio de la C.I.N° 95/2.019, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el Expediente N° 43.354, de fecha 19/09/2.019, presentado por **SOLANGE BEATRIZ GONZALEZ VICHINI**, en el que solicita la compra en propiedad definitiva el Solar Municipal N° 15 de la Manzana N° 183 del Sector I, ubicado en la dirección Juan de Ayolas entre Perpetuo Socorro y 14 de Mayo del barrio Guaraní de esta ciudad. La Junta Municipal **RESUELVE**: **AUTORIZAR** la venta del inmueble en cuestión, siendo el precio por metro cuadrado la suma de Gs. 60.000 (sesenta mil guaraníes), y que conforme el informe pericial presentado el mismo consta con una superficie de (400.00 m2) cuatrocientos metros cuadrados, el precio asciende a la suma de (Gs. 24.000.000) veinticuatro millones de guaraníes.

V- Por la que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Legislación en su dictamen N° 86/2019, al que se adhieren los miembros de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en reunión de trabajo procedió al estudio de la C.I. N° 96/2019, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente N° 44.497 de fecha 02/10/2.019, presentada por **JULIO CESAR BENITEZ ESCOBAR Y GOBAR S.R.L.**, en donde solicita la aprobación del Proyecto de Fraccionamiento del Inmueble individualizado con Padrón N° 5511 de este Distrito. La Junta Municipal **RESUELVE**: la **APROBACION** del Proyecto de Fraccionamiento presentado por corresponder a derecho.

VI- Por la que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Legislación en su dictamen N° 87/2019, al que se adhieren los miembros de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en reunión de trabajo procedió al estudio de la C.I. N° 97/2019, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente N° 44.140 de fecha 30/09/2.019, presentada por **MARIANO ROMERO**, en donde solicita la aprobación del Proyecto de Fraccionamiento del Inmueble individualizado con Padrón N° 5131 de este Distrito. La Junta Municipal **RESUELVE**: la **APROBACION** del Proyecto de Fraccionamiento presentado por corresponder a derecho.

VII- Por la que se aprueba el Dictamen de la C.I. N° 103/2.019, a través de la cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración los precedentes administrativos vinculados a la ampliación del monto de contratación con relación a los siguientes: **1-) ADENDA DE CONTRATO N° 03/2019 – ID 355013, para "SERVICIOS DE REPARACION MAYORES DE CAMIONES". 2-) ADENDA DE CONTRATO N° 04/2019 – ID 355014, para "SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS".** La Junta

Dennis Ruben Torres
Secretaria General
Junta Municipal- P.J.C.

JUNTA MUNICIPAL Pedro Juan Caballero

Abog. Orlando Guardatti Nuñez
Presidente
Junta Municipal - P.J.C.

Municipal **RESUELVE**: **APROBAR** los precedentes administrativos para el efecto mencionado, y consecuencia, **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal seguir con los trámites para el llamado a dicho procedimiento de contratación.

VIII- Por la que se aprueba el Dictamen de la C.I. N° 104/2.019, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el Pliego de Bases y Condiciones para los siguientes llamados: **1-) Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019, para "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - PLURIANUAL", ID N° 370861. 2-) Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019, para "MEJORAS VARIAS EN EL MATADERO MUNICIPAL - PLURIANUAL", ID N° 372399. 3-) Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2019, para "ADQUISICION DE SEMAFOROS INTELIGENTES - PLURIANUAL", ID N° 372400. 4-) Licitación Pública Nacional N° 01/2020, para "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM", ID N° 372401.** La Junta Municipal **RESUELVE**: **APROBAR** los precedentes administrativos para el efecto mencionado, y consecuencia, **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal seguir con los trámites para el llamado a dicho procedimiento de contratación.

IX- Por la que se aprueba el Dictamen de la C.I. N° 105/2.019, a través de cual la Intendencia Municipal informa sobre el **PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)** de la **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, correspondiente al **EJERCICIO FISCAL 2.020**, para la realización de los siguientes llamados en **CARÁCTER AD REFERENDUM**, a los siguientes procedimientos:

1) Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina – ID 372404;
2) Adquisición de Papel para Oficina y Computación – ID 372405;
3) Adquisición de Comprobantes de Caja y Talonarios – ID 372406;
4) Adquisición de Insumos Metálicos – ID 372407;
5) Adquisición de Bolsa para Basura – ID 372408;
6) Adquisición de Artículos para Ferretería – ID 372410;
7) Adquisición de Herramientas Menores – ID 372411;
8) Reparaciones y Mantenimientos Menores de Vehículos – ID 372413;
9) Reparaciones y Mantenimientos Menores de Maquinarias – ID 372414;
10) Alimentos para Personas – ID 372415;
11) Reparaciones Mayores de Camiones – ID 3725417;
12) Reparaciones Mayores de Maquinarias – ID 372419;
13) Adquisición de Cubiertas y Cámaras – ID 372421;
14) Adquisición de Combustibles y Lubricantes – ID 372401;

La Junta Municipal **RESUELVE**: la **TOMA** de razón y **ANUENCIA** correspondiente a dichos llamados, atendiendo la exigencia de la DNCP.

Carlos Ruben Torres
Secretaria General
Junta Municipal- P.J.C.

JUNTA MUNICIPAL Pedro Juan Caballero

Abog. Orlando Guardatti Nuñez
Presidente
Junta Municipal - P.J.C.

JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

X- Por la que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Legislación en su dictamen N° 91/2019, en reunión de trabajo procedió al estudio de la nota presentada por el Sr. Juan Carlos Martínez Rivas y la Prof. Albertina Villa de Jara. La Junta Municipal **RESUELVE**: **APROBAR** dicho pedido, que la actual Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad sea denominada con el nombre **INTENDENTE MUNICIPAL DON ANSELMO JARA CARVALLO.**

Sr. Derlis Rubén Torres González
Secretario General Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL
Pedro Juan Caballero

Abg. Orlando Guardati Núñez
Presidente Junta Municipal